

149810

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de una patente de invención, por veinte años en España,

a favor de

LUIS SCHOCH Y PEREIRA DE CASTRO, domiciliado en Madrid, Pº Delicias, 30,

por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DEPÓSITOS DE GASOLINA"

\*\*\*\*\*

5 LA presente invención se refiere a unas "mejoras introducidas en los depósitos de gasolina", especialmente aplicables a los de toda clase de vehículos con motor de esencia, aviones, navios y otros, así como también a todos aquellos depósitos que contengan cualquiera otra materia ó cuerpo combustible, con el fin de impedir la inflamación de dichos cuerpos ó materias, dentro de los referidos depósitos, a la vez que evitan las pérdidas del indicado combustible, por filtraciones a través de perforaciones producidas en las paredes de dichos depósitos.

10 Las presentes "mejoras" tienden a salvar los citados inconvenientes, mediante la introducción en los susodichos depósitos de un gas, incombustible ó incombustible, a presión ó sin ella, el cual ocupará el espacio libre en el interior de los mismos, llevando también los expresados depósitos (en su aplicación a los automóviles, tanques, aviones y otros) una envolvente exterior -ó entablicada- de caucho (en su estado de máxima adhesividad, (con ó sin mezcla de otro cuerpo ó materia), con objeto  
15 de impedir, por obturación inmediata, la salida de combustible ó del gas por orificios producidos a causa de perforaciones y otros, a través de dichas paredes de los depósitos, así como la entrada de aire en el interior de los mismos.



20 Entre las muchas ventajas de las presentes mejoras, destacan, por su esencial importancia, las siguientes:

- 1ª - Impedir la inflamación de cualquier cuerpo ó materia combustible, que se halle dentro de los referidos depósitos.
- 2ª - Evitar la salida de dichos combustible y gas incombustible, a través de perforaciones ó análogo hechas en las paredes de dichos depósitos, así como la entrada de aire al interior de los mismos.
- 3ª - Hace prácticamente imposibles las desgracias personales y pérdidas materiales por tal motivo.

30 Para la mejor comprensión de la invención y a título de ejemplo de realización, se acompaña un dibujo, cuya descripción sigue:

35 Según se aprecia en la figura del dibujo (que representa un corte en sección, de un depósito de gasolina, cuya forma puede ser variada), nos muestra en a, las paredes de dicho depósito; en b, el nivel de la gasolina; en c, el espacio ocupado por un gas incomburente é incombustible; en d e d', la envolvente, que consta, según se aprecia, de dos capas, d y d', de caucho vulcanizado, en cuyo interior se aloja una masa e, fuertemente adhesiva, de caucho en este estado ó de cualquiera otra masa de análogas propiedades-, ó también puede estar formada dicha envolvente por una sola capa, algo gruesa de caucho.

40 La h, nos indica la válvula y tubo de entrada de la gasolina y del gas incomburente al interior de dicho depósito, y la l, nos señala el tubo -con ó sin válvula- de salida de la gasolina. Dicho tubo de salida deberá encontrarse, naturalmente, en la parte inferior de los referidos depósitos, con el fin de que en todo momento esté cubierto de gasolina y así impedir las fugas del mencionado gas incombustible, el cual deberá permanecer sin merma apreciable.

45 Si conviniere a su aplicación, podrán disponerse cuantas otras válvulas y tubos de entrada y salida de gas y gasolina, sean necesarias.

50 La inflamación de la gasolina, dentro del indicado depósito, es, como facilmente se aprecia, completamente imposible, mientras el susodicho gas incomburente se encuentre en su interior, dada la naturaleza del mismo, como igualmente no es posible la salida del gas ni de la ga-

solina a través de perforaciones en las paredes del suadicho depósito, por impedirselo la masa e, fuertemente adhesiva, que obtura al instante cualquier orificio ó análogo producido en las mismas.

55  
XXXX

\*\*\*\*\*



N O T A .

La presente invención comprende las siguientes reivindicaciones:

- 1a - MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DEPÓSITOS DE GASOLINA, caracterizadas por llevar en el interior de los mismos y ocupando su espacio libre, metido a presión ó sin ella, un gas incomburente ó incombustible, el cual impide la inflamación de dicha gasolina, dentro de los referidos depósitos. - - - - -
- 2a - "MEJORAS", según reivindicación anterior, caracterizadas porque los indicados depósitos podrán llevar una envolvente de caucho ó análogo, (completamente vulcanizada ó solo la capa exterior, en cuyo caso llevará entre dicha capa y las paredes del mencionado depósito, ó debidamente entablicada entre dos capas de caucho vulcanizado, dos capas metálicas ó de cualquiera otra materia ó cuerpo, una masa, fuertemente adhesiva, de caucho ó cualquiera otra materia ó mezcla, en este estado) que servira para obturar cualquier perforación a través de la misma. - - - - -
- 3a - "MEJORAS", según reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque su aplicación se extiende a todos aquellos depósitos, ó análogo, que contengan cualquiera otra materia ó cuerpo combustible. - - - - -
- 4a - "MEJORAS", según reivindicaciones anteriores, caracterizadas por poder llevar cuantas válvulas y tubos, ó análogo, sean necesarias para la entrada y salida de gasolina y gas, en los citados depósitos. - - -
- 5a-En resumen se reivindica asimismo cualquiera otra modificación que pudiera introducirse y no cambie la esencialidad de las mismas, como de exclusiva invención y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS DEPÓSITOS DE GASOLINA. - - - - -

Todo conforme que descrito en la presente Memoria, que consta de

cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujo adjunto.

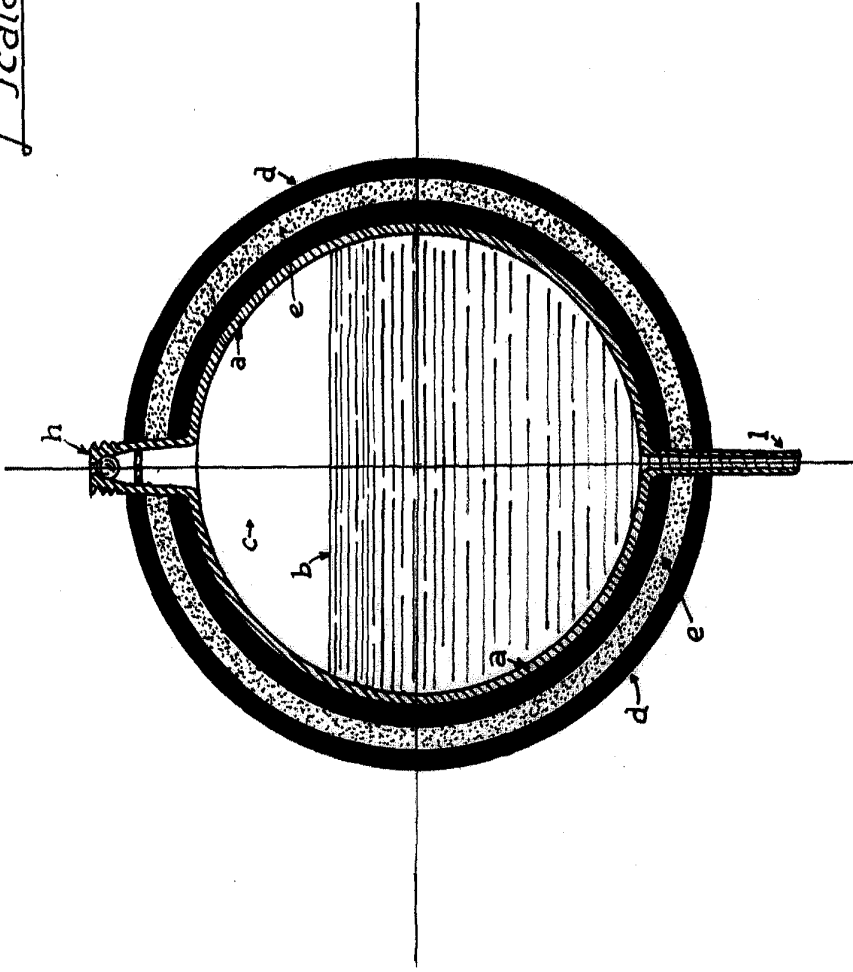


Madrid a 27 de JUNIO de 1,940.

LUIS SCHOCH Y PEREIRA DE CASTRO

*Schoch*

*Escala Variable*



1498 10



*[Handwritten signature]*  
 27-11-10  
 07-11-12